



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.472/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D^a. MARÍA ISABEL LÓPEZ DEL CORRAL GALLEGO, SECRETARIO/A DEL JDO. 1 A. INST. E INSTRUCCIÓN N. 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000421/2011 a instancia de D. RAFAEL LÓPEZ SE-RRANO, MARÍA ANTONIA JIMÉNEZ GASCON expediente de dominio de las siguientes fincas:

URBANA VIVIENDA en planta 1^a letra D, ESCALERA TRES, BLOQUE d, de la urb. Residencial Rio Tietar, en termino de Sta. María del Tietar, de 75 m2 útiles. Linda: frente, hueco de escalera, patio y vivienda primero A, izquierda entrando, vivienda primero c; derecha, terreno común, fondo, vivienda primero a, escalera dos. Forma parte en régimen de propiedad horizontal con el n.º 1 de la finca 1827, en la cual consta el régimen de comunidad. Calificada definitivamente de vivienda de protección oficial.

Referencia catastral 9026002UK6692N0112JW

Inscrita en el Registro de la propiedad de Cebreros finca 2032, al tomo 514, libro 23, folio 229

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a veintidós de Octubre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.